



## Memorando

Bogotá, D.C.

**PARA:** Ángela Rossio Parada Olarte  
Grupo De Gestión Contractual

**DE:** Dirección de Energía Eléctrica

**ASUNTO:** Radicación Estudio Previo – EP-2025-0839 – María Alexandra Rodríguez

Por medio de la presente, me permito radicar la carpeta con la documentación requerida para el trámite del contrato de prestación de servicios profesionales con los siguientes archivos:

1. Registro Único Tributario-RUT
2. Cédula de ciudadanía
3. Tarjeta profesional – Matrícula profesional
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por a la Procuraduría General de la Nación
5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedidos por la Contraloría General de la República
6. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
7. Certificado Medidas Correctivas
8. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales y certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula.
9. Formulario SIIF diligenciado
10. Certificación Bancaria
11. Certificaciones de experiencia laboral

---

### Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



12. Certificaciones de formación académica
13. Certificado de terminación de materias
14. Certificado de Afiliación como independiente a la EPS
15. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones
16. Examen pre ocupacional de ingreso
17. Soporte Consulta REDAM
18. Propuesta Económica y manifestación de veracidad de la información suministrada.
19. Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo
20. Certificado curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.

Cordialmente,



Nelson Mauricio Rey Peña  
Director  
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: DOCUMENTOS SOPORTE

Elaboró: Sandra Milena Rodríguez Sastoque  
Revisó: Nelson Mauricio Rey Peña  
Aprobó: Nelson Mauricio Rey Peña